

Proceso: IMPUGNACION DE PATERNIDAD
Demandante: FABIO HERNANDO RUBIO ANGARITA
Demandado: JENNIFFER ALARCON MENDEZ de
Radicado: 500013110002-2022-00227-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 13 de julio de 2022 En la fecha pasó el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, tres (03) de agosto de dos mil veintidós (2022)

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, se dispone:

Corregir el auto admisorio de la demanda, en el sentido de que se tenga como correcto que el nombre correcto de la aquí demandada es JENNIFFER ALARCON MENDEZ, no como allí quedó señalado.

Para los fines legales pertinentes se tiene por notificadas de la admisión de la demanda a las señoras Defensora y Procuradora de Familia.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ec697417f3dad17aefbe214948c34a9f389dd67afb813763497c22da385ac73**

Documento generado en 03/08/2022 12:46:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>